

GANA CON TU VOZ. Evento colaborador con el 'Casting La Voz' 2017

BASES DEL CONCURSO

C&C Publicidad con domicilio social en la calle Isabel Torres, 11-A, 39011, Santander, Cantabria, organiza el concurso **GANA CON TU VOZ. Evento colaborador con el 'Casting La Voz' 2017**, con el objetivo de descubrir las mejores voces del panorama nacional. El concurso está promovido en colaboración con Mediaset y TOMM MEDIA. GANA CON TU VOZ. Evento colaborador con el 'Casting La Voz' 2017 es un concurso musical itinerante que recalará en varias localizaciones españolas en las que se seleccionarán parte de los candidatos que pasarán directamente a la final del casting del programa La Voz.

Además, los seleccionados en las fases locales participarán en una 'Gran Gala Final' en la que el ganador tendrá la oportunidad de grabar un disco con Tony Sánchez Ohlsson, uno de los productores musicales de más éxito del momento, reconocido por el exitoso lanzamiento de Sweet California, entre otros artistas.

La participación es gratuita e ilimitada a aquellos que cumplan con los requisitos del concurso, recogidos en el presente documento.

Las bases quedan depositadas en la gerencia de C&C Publicidad y en la web:

www.ganacontuvoz.com

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso se celebrará desde el miércoles 8 de febrero, hasta el 3 de junio, día en el que tendrá lugar la última cita de la Gran Gala Final.

2. CALENDARIO FASES LOCALES

LOCALIZACIÓN	PERIODO DE INSCRIPCIONES ESTIMADO*	SEMIFINAL LOCAL	FINAL LOCAL
Centro Comercial As Termas (Lugo)	Desde el 8 hasta el 19 de febrero	23 y 24 de febrero	25 de febrero
Centro Comercial Gran Vía (Vigo)	Desde el 13 hasta el 26 de febrero	2 y 3 de marzo	4 de marzo
Centro Comercial El Rosal (Ponferrada-León)	Desde el 17 de febrero hasta el 5 de marzo	9 y 10 de marzo	11 de marzo
Centro Comercial Ànecblau (Castelldefels)	Desde el 20 de febrero hasta el 12 de marzo	16 y 17 de marzo	18 de marzo
Centro Comercial Portal de la Marina (Alicante)	Desde el 24 de febrero hasta el 19 de marzo	23 y 24 de marzo	25 de marzo
Centro Comercial MN4	Desde el 27 de febrero	30 y 31 de	1 de abril

(Valencia)	hasta el 26 de marzo	marzo	
Centro Comercial Albacenter (Albacete)	Desde el 13 de marzo hasta el 2 de abril	6 y 7 de abril	8 de abril
Centro Comercial Modoo (Oviedo)	Desde el 20 de marzo hasta el 9 de abril	12 y 13 de abril	15 de abril
Centro Comercial Madrid Sur (Madrid)	Desde el 13 de marzo hasta el 16 de abril	20 y 21 de abril	22 de abril
Centro Comercial Las Terrazas (Las Palmas de Gran Canaria-Gran Canaria)	Desde el 27 de marzo hasta el 30 de abril	4 y 5 de mayo	6 de mayo
Centro Comercial Sevilla Factory (Sevilla)	Desde el 3 de abril hasta el 7 de mayo	11 y 12 de mayo	13 de mayo
Centro Comercial VallSur (Valladolid)	Desde el 10 de abril hasta el 14 de mayo	18 y 19 de mayo	20 de mayo
Centro Comercial Tres Aguas (Alcorcón-Madrid)	Desde el 17 de abril hasta el 21 de mayo	25 y 26 de mayo	27 de mayo

*El periodo de inscripciones podrá ser modificado por causas organizativas, para fechas concretas consultar web www.ganacontuvoz.com.

3. FINAL NACIONAL

El ganador de la fase local, además de pasar directamente a la final del casting La Voz, participarán en la Gran Final que se celebrará el día 3 de junio, en el Centro Comercial Tres Aguas (Alcorcón-Madrid). En esta fase se disputarán la oportunidad de grabar un single con el productor musical Tony Sánchez Ohlsson.

Se podrá seleccionar más de un ganador en cada fase local.

4. PARTICIPANTES

Los participantes podrán concurrir a la presente convocatoria como solistas o dúos.

Podrán participar personas mayores de edad o que antes del 1 de mayo (excluido) cumplan los 18 años, de cualquier nacionalidad y residentes en el territorio español.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Los interesados en participar deberán inscribirse en una o varias de las fases locales a través de la web www.ganacontuvoz.com dentro del periodo de

inscripciones especificado para cada localización en el punto 2 de la presente convocatoria.

De los inscritos en cada fase local se seleccionarán 50 candidatos que actuarán en las semifinales locales que se celebrarán en los centro comerciales: As Termas (Lugo), Gran Vía de Vigo (Vigo), El Rosal (Ponferrada-León), Ànecblau (Castelldefels), Portal de la Marina (Alicante), MN4 (Valencia), Albacenter (Albacete), Modoo (Oviedo), Madrid Sur (Madrid), Las Terrazas (Las Palmas de Gran Canaria-Gran Canaria), VallSur (Valladolid), Sevilla Factory (Sevilla) y Centro Comercial Tres Aguas (Alcorcón-Madrid), en las fechas especificadas en el punto 2.

La selección de los candidatos se realizará de la siguiente manera:

- 3 dúos o solistas serán seleccionados a través de las votaciones de los internautas en la web www.ganacontuvoz.com
- 47 dúos o solistas serán seleccionados por un jurado profesional.

En cada semifinal local (jueves y viernes) se seleccionarán un mínimo de 10 candidatos (de entre los 25 participantes) que pasarán a la final local (sábado), realizándose la misma con un mínimo de 20 candidatos. En ella se elegirá por lo menos un solista o dúo que, automáticamente participará en el casting final de La Voz. Además, el ganador o ganadores de cada centro comercial, participarán en la Gran Final que se celebrará el día 3 de junio en el Centro Comercial Tres Aguas y donde se disputarán un único premio que consistirá en grabar un single con el productor musical Tony Sánchez Ohlsson.

La inscripción en GANA CON TU VOZ. Evento colaborador con el 'Casting La Voz' 2017 no implica la selección del candidato.

C&C Publicidad se pondrá en contacto con los seleccionados para comunicar que han sido elegidos para participar en GANA CON TU VOZ. Evento colaborador con el Casting La Voz 2017.

Para poder participar en GANA CON TU VOZ. Evento colaborador con el 'Casting La Voz' 2017 será indispensable la aceptación plena del Participante de las presentes bases legales.

6. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas se realizará rellenando el formulario que se habilitará en la web www.ganacontuvoz.com

Será imprescindible compartir en el formulario un enlace a Youtube con el vídeo de la candidatura, cuya duración no podrá exceder del minuto cuarenta y cinco segundos (1'45")

Se deberán facilitar los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos.
2. Teléfono móvil de contacto.
3. DNI.
4. Fecha de nacimiento.
5. Edad.
6. Correo electrónico.
7. Te presentas como dúo o solista.
8. ¿Qué instrumento tocas?
9. Define tu estilo musical.
10. Sube tu vídeo a Youtube y pon el enlace [aquí](#).

Cada participante garantiza a C&C Publicidad la originalidad del contenido suministrado, respondiendo el participante de cualquier reclamación en caso de incumplimiento de tal garantía.

Tendrán la condición de participantes los usuarios que cumplan los requisitos anteriores y participen en GANA CON TU VOZ. Evento colaborador con el 'Casting La Voz' 2017 de acuerdo con los términos especificados en el presente documento.

Quedan excluidos de GANA CON TU VOZ. Evento colaborador con el 'Casting La Voz' 2017, todo el personal laboral de CYC Publicidad y familiares directos, así como las personas que mantengan una relación mercantil de agencia y/o distribución con la misma.

7. COMUNICACIONES A LOS SELECCIONADOS

Los seleccionados en la fase local serán contactados en el teléfono móvil facilitado en el formulario de inscripción.

Se realizarán dos intentos de contacto el lunes siguiente a la finalización del plazo de inscripción, uno entre las 10.00 y 12.00 horas y otro entre las 16.00 y 18.00 horas. Si no se lograra contactar con el seleccionado en ese periodo, se pasará a contactar con el siguiente seleccionado, quedando eliminado el primero.

Esta mecánica se repetirá sucesivamente hasta lograr localizar a los 50 semifinalistas, que deberán confirmar o rechazar su participación en el momento de la llamada.

El día adjudicado por la organización para realizar la actuación de cada semifinalista, no se podrá modificar. Si el semifinalista rechaza actuar el día que se le ha adjudicado, perderá su condición de seleccionado y se pasará a contactar con el siguiente seleccionado.

Se requerirá a los seleccionados el envío de su vídeo en máxima calidad por We Transfer a la dirección especificada por C&C Publicidad. La canción elegida por el participante deberá de ser enviada editada con una duración máxima de 1'45 minutos. Dicha canción no podrá tener coros ni voces pregrabadas, únicamente se aceptarán con el playback musical. El formato requerido es MP3 con la máxima calidad.

No está permitido realizar la actuación con ningún tipo de instrumento musical, se valorará únicamente la voz de los participantes.

8. JURADO

Un jurado profesional seleccionará a los candidatos que acudirán a las semifinales y finales locales. Estará formado, entre otros, por profesionales de la música y será elegido por CYC Publicidad.

Las finales locales contarán con un jurado integrado por los cantantes Jorge González, ANGY y TONY SÁNCHEZ OHLSSON.

9. PREMIOS

Los ganadores de cada una de las fases locales pasarán directamente a la última fase del casting La Voz y, además, uno de ellos, el ganador de la final nacional, grabará un single con el productor musical Tony Sánchez Ohlsson. La agencia organizadora se reserva el derecho de poder cambiar los jurados. Los jurados podrán igualmente ser cambiados debido a que coincidan las galas con compromisos profesionales propios o asuntos personales, siempre serán sustituidos por otros de la misma profesionalidad.

Igualmente, el productor para la grabación del single, podría ser sustituido por otro de la misma relevancia en nuestro país.

10. GANADORES

Los ganadores de cada centro comercial aceptan las condiciones recogidas en las presentes bases legales, aseguran no tener un contrato previo en vigor con ninguna productora y se comprometen a firmar un contrato de management con la empresa Tomm Media (PRODUCCIONES CAMPEÓN) si esta así lo dispusiera EN UN PLAZO DE 90 DÍAS desde la conclusión de la final nacional.

11. SUPERVISIÓN

Cualquier Participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que, C&C Publicidad estime apropiado, que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que C&C Publicidad no considere adecuados para su publicación.

12. MODIFICACIONES DE LAS BASES Y/O ANEXOS

C&C Publicidad se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la web www.ganacontuvoz.com

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, C&C Publicidad informa a los participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de esta iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados en cualquiera de las actividades operativas o promocionales de los productos y servicios del titular. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los servicios operativos y comerciales de C&C Publicidad.

En cumplimiento de la ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le informamos de que se podrán utilizar sus datos de contacto para que le enviemos prospección comercial de CYC Publicidad y los datos se cederán a la COMUNIDAD PROPIETARIOS CC PORTAL DE LA MARINA H-54423066 en Avda Costa Blanca 1, 03760 Ondara Alicante con la finalidad de gestionar las distintas actividades, servicios, promociones y sorteos que se llevan a cabo en el Centro Comercial. Le informamos de que, conforme a lo expresado en la casilla habilitada a tal efecto, podrá serle remitida información actualizada (correo electrónico o SMS) sobre promociones, sorteos y servicios organizados en el Centro Comercial, que puedan ser de su interés.

C&C Publicidad, con domicilio en Santander, en la calle Isabel Torres, 11-A, como responsable del fichero, garantiza a los participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud al email info@ganacontuvoz.com. De igual modo, C&C Publicidad se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

Los participantes serán filmados y fotografiados para realizar la promoción del evento, con su participación aceptan esta condición, otorgando a C&C



Publicidad a utilizar las imágenes recogidas en todos aquellos medios que considere oportunos.

14. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

En caso de divergencia en la interpretación de las presentes bases entre los participantes y C&C Publicidad, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santander, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en esta iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe C&C Publicidad.